

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Memorándum N° 728 de fecha 17.10.17, de la Jefa Departamento Servicio Comunitario al Señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la I. Municipalidad de Santa Cruz de realizar la adquisición de juguetes, destinados al Programa de Navidad Año 2.017.
2. El Proyecto se financiara con fondos del Presupuesto Municipal Año 2.017, Número de Cuenta N° 215.24.01.007.001.024.

DECRETO

EXENTO 02943

1. **LLÁMESE** a Propuesta Pública el proyecto denominado: "**ADQUISICIÓN DE JUGUETES PARA NAVIDAD AÑO 2.017**", y **APRUÉBESE** las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Itinerario, Formato y Anexos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
2. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el Secretario Municipal en su calidad de Ministro de Fe, el Administrador Municipal, la Directora de Administración y Finanzas, la Directora de Desarrollo Comunitario, la Jefa Departamento Servicio Comunitario y el Secretario Comunal de Planificación o sus Subrogantes respectivos.
3. El Inspector Técnico de la Propuesta será la Jefa Departamento Servicio Comunitario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
SECRETARIO
CARLOS MANUEL ROJAS CONTRERAS
Secretario Municipal (S)

GWAC/CMRC/MARR/CMRC/rcp

c. c. :
- Alcaldía (02)
- DIDECO (01)
- Social (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)